

INFORME DE GERENCIA

Señor Socios:

Inmobiliaria Borja Gallegos C. Ltda.

Conforme a la práctica establecida, la Gerencia presenta el informe de labores durante el ejercicio económico del período 2012, debido a que el Gerente es el encargado por ley, de la ejecución de lo acordado en Asambleas.

INMOBILIARIA BORJA GALLEGOS C. LTDA. Para el año 2012 prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES conforme al cronograma de adopción para las compañías del Ecuador y ha cumplido con las reglamentaciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y más Leyes que regulan las diferentes actividades económicas en el Ecuador.

No existen diferencias entre las NIIF para PYMES adoptadas y las NIIF que han sido publicadas por el IASB que pudieran haber afectado estos estados financieros.

He tratado de lograr un trabajo en equipo integrando el personal administrativo y operativo por lo que a todos agradezco su valiosa colaboración y espíritu de cooperación, además de cumplir con el compromiso adquirido para lograr el bien de la empresa Inmobiliaria Borja Gallegos C. Ltda.en general.

Durante el ejercicio que concluyó al 31 de diciembre del 2012, a pesar de la difícil estabilidad económica por la que atraviesa nuestro país y a la fuerte competencia a la que se enfrenta el Sector Inmobiliario, la situación de la empresa ha sido favorable en porcentaje mínimo mejor que el año 2011; reflejada en sus estados financieros.

INFORME ECONOMICO

El ejercicio económico correspondiente al periodo enero 1 a diciembre 31 del 2012 nos arroja una utilidad de USD 15.367,50 que representa el 19,78% en relación total de ventas \$ 77.700,00 ingresos superiores a las del año 2011 en un 1,53% que determinan una utilidad para socios de USD 10.058,02

Los gastos incurridos en el presente ejercicio ascienden a \$ 62.332,50 cuyo mayor rubro esta en los gastos de personal,

mantenimientos preventivos y correctivos y depreciaciones de los Activos fijos.

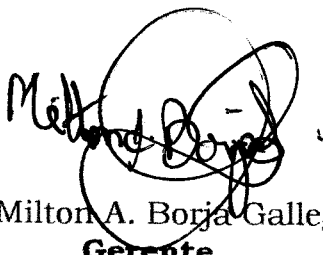
Cabe indicarles que el anticipo del Impuesto a la Renta para el ejercicio económico 2013 de acuerdo a la fórmula establecida por la Ley de Régimen Tributario Interno se determina en \$ 2.997,80 anticipo que conforme a Ley se convierte en Valor único de Impuesto a la Renta para el ejercicio económico 2013, al valor antes indicado le restamos el monto de retenciones en la fuente aplicadas en el 2012 y en los meses de julio y septiembre no corresponde pagar el referido anticipo.

El impuesto a la Renta causado para el ejercicio 2012 es de \$3.004,35 que comparado con el anticipo de impuesto a la Renta determinado es mayor este se compensa con la Retenciones en la fuente que nos han realizado los clientes generando un saldo a favor en la Administración tributaria de USD 611,65 seiscientos once dólares con 65/100 centavos.

La Administración recuerda a los socios que habiéndose establecido la Políticas contables conforme a las NIIF para PYMES estas son de carácter obligatorio y se deben cumplir para el correcto desarrollo de las actividades de alquiler de bienes inmuebles a las que se dedica mi representada.

Confiemos que el ejercicio 2013 arroje una mejor rentabilidad que nos ayude a cubrir los gastos de mantenimiento que al pasar del tiempo se hacen más necesarios en el edificio, hago entrega del presente Informe a los 31 días del mes de marzo del 2013

Atentamente,



Milton A. Borja Gallegos
Gerente